PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA
Consejo de Administración

RESOLUCIÓN N°: 214/19

Caacupé, 07 de mayo de 2.019.-

VISTO: el Acta Nº 12 de fecha 07 de mayo de 2019, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera; y ----------

C O N S I D E R A N D O :

Que, el **Expediente N° 6, PAC/ID N° 375.969 "ADQUISICIONES VARIAS, PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON (CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD); UTILES DE OFICINA; CINTAS, TINTAS Y TONER; Y SELLOS DE GOMA – AD REFERENDUM"**, según Informe de Comité de Evaluación N° 02/2019 de fecha 29/04/2012, en el punto **N° 2 "PRESENTACIÓN Y ACTA DE APERTURA":** en la Sala de Reuniones de la Circunscripción Judicial de Cordillera se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas según Apertura de Sobres N° 03/2019 de fecha 05/04/2019; cabe destacar que el sistema de adjudicación es POR LOTE, habiéndose presentados las siguientes empresas: COMUNICACIONES OFIMATICAS S.A., OFFICE COMPU S.A., ALTERNATIVA S.A., COPEL S.A., FULL OFFICE S.R.L., PRINTEC S.A., CARIMBOS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L., MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS y TODO OFICINA DE BLAS SANTIAGO AREVALOS ESCURRA; no se ha realizado ninguna observación en el acto de apertura.- ----------

Que, en el punto **N° 3 "OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA":** No ha habido observaciones en el Acta de Apertura. ----------

Que, en el punto **N° 4 "ANALISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL":** se procede al análisis de los documentos de carácter sustancial conforme la tabla. La Oferta presentada por la Empresa CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.; NO CUMPLE con la presentación de los documentos sustanciales requeridos en las bases y condiciones; específicamente en la forma de presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, debido a que presenta en formato de Declaración Jurada, por lo tanto, la Oferta presentada por dicha empresa QUEDA DESCALIFICADA. La Oferta presentada por la Empresa TODO OFICINA DE BLAS SANTIAGO AREVALOS ESCURRA; NO CUMPLE con la presentación de los documentos de carácter sustancial requeridos en las Bases y Condiciones de acuerdo al siguiente detalle: a) El monto máximo estipulado en la Garantía de Mantenimiento de Oferta (Póliza), es inferior al porcentaje especificado en el SICP; b) No presenta fotocopia de cedula de Identidad del firmante de la Oferta, como tampoco presenta Constancia del SIPE; por lo tanto, la Oferta presentada por dicha empresa QUEDA DESCALIFICADA. Las Ofertas presentadas por las siguientes Empresas: COMUNICACIONES OFIMATICAS S.A.; OFFICE COMPU S.A.; ALTERNATIVA S.A.; COPEL S.A.; FULL OFFICE S.R.L.; PRINTEC S.A. y MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS, CUMPEN con la presentación de los documentos de carácter sustancial requeridos en las bases y condiciones, por lo tanto, sus ofertas son susceptibles de seguir siendo analizadas. En referencia a la Resolución DNCP N° 3726/2014 "POR LA CUAL SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO" y su Art. 24, así como también lo establecido en el art. 23 de la Resolución DNCP Nº 1993/18, el Comité de Evaluación ha procedido a confirmar a través del SICP la existencia de los documentos que figuran en estado "Activo e Histórico", cumpliendo con dicha disposición. ----------

Que, en el punto **N° 5 "AJUSTES DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS":** Se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por las Empresas: COMUNICACIONES OFIMATICAS S.A., OFFICE COMPU S.A., ALTERNATIVA S.A., COPEL S.A., FULL OFFICE S.R.L., PRINTEC S.A. y MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS; quienes han dado cumplimiento con la presentación de documentaciones de carácter sustancial y las mismas no presentan errores aritméticos. ----------

Que, en el punto **N° 6 "MARGEN DE PREFERENCIA":** Se deja Constancia que las empresas oferentes no han presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional del Ministerio de Industria y Comercio para los productos de origen Nacional dentro de su oferta, en tal sentido no se procedió a realizar el calculo del 20% sobre el precio ofertado. ----------

Abg. Mg. Carlos Anibal Cabriza Ríos
Presidente
XIII Circunscripción Judicial

Carmen Mendoza V.
Vice Presidenta

RAMON A. MARTINEZ CARDEN
VICE PTE. PRIMERO

Lic. María Liliana González
Secretaria del Consejo
de Administración

Que, en el punto **Nº 7 "ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS FORMALES DE LA OFERTA"**: La verificación de los documentos de carácter formal se realiza a aquellas ofertas que presentan precios más bajos en cada Lote y se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación. Documentación Requerida: ***FULL OFFICE S.R.L:*** Por Nota N.C. Nº 007/2019 de fecha 15/04/2019, remitido vía correo electrónico a la siguiente dirección: todooficina@hotmail.es con acuse de recibo del mismo correo, en fecha 15/04/2019, hora: 12:01 p.m.; se ha solicitado los siguientes documentos: Fotocopia Simple de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta – Años 2016 y 2017. Como consecuencia de la solicitud realizada, la misma ha respondido en tiempo y forma, vía correo electrónico en fecha 16/04/2019, hora: 10:42 a.m. ***COMUNICACIONES OFIMATICAS S.A.***: Por Nota N.C. Nº 008/2019 de fecha 15/04/2019, remitido vía correo electrónico a la siguiente dirección: cesar.ortiz@cofimaticas.com con acuse de recibo del mismo correo, en fecha 16/04/2019, hora: 10:51 a.m.; se ha solicitado los siguientes documentos: **a)** Fotocopia simple de Balance General y Estado de Resultados de los años 2016 y 2017, acompañado de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta; **b)** Copia simple de Contratos y/o facturas del sector público y/o privado, correspondiente a los años 2017 y 2018; **c)** Autorización del Representante, Distribuidor Autorizado y sub Distribuidor, para los Lotes 7, 8 y 9; **e)** Lista de Integrantes de la Sociedad. Como consecuencia de la solicitud realizada, la misma ha respondido en tiempo y forma, vía correo electrónico en fecha 22/04/2019, hora: 01:28 p.m. ***MICROTEK de Gustavo D. Rojas A.***: Por Nota N.C. Nº 009/2019 de fecha 15/04/2019, remitido vía correo electrónico a la siguiente dirección: gustavorojas75@hotmail.com con acuse de recibo del correo: ivan_sotelo@hotmail.com en fecha 15/04/2019, hora: 04:52 p.m.; se ha solicitado los siguientes documentos: Autorización del Representante, Distribuidor Autorizado y sub Distribuidor, para los Lotes N° 6, 7, 8 y 9. Como consecuencia de la solicitud realizada, la misma ha respondido en tiempo y forma, vía correo electrónico en fecha 15/04/2019, hora: 04:52 p.m.- - - - - - -

Que, en el punto **N° 8 "ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS"**: Documentación Requerida: * **COPEL S.A.:** Por Nota N.C. Nº 010/2019 de fecha 16/04/2019, remitido vía correo electrónico a la siguiente dirección: licitaciones@copel.com.py , sin acuse de recibo, igualmente fue remitido vía fax en fecha 22/04/2019, hora: 10:41 p.m., con acuse de recibo de la Sra. Patricia Alonzo; se ha solicitado la Composición detallada de los precios atendiendo a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 411/18. Como consecuencia de la solicitud realizada, la misma ha respondido en tiempo y forma, vía correo electrónico en fecha 22/04/2019, hora: 03:42 a.m.- * **MICROTEK de Gustavo D. Rojas A.**: Por Nota N.C. Nº 011/2019 de fecha 16/04/2019 , remitido vía correo electrónico a la siguiente dirección: gustavorojas75@hotmail.com con acuse de recibo del correo: ivan_sotelo@hotmail.com en fecha 16/04/2019, hora: 04:48 p.m.; se ha solicitado la Composición detallada de los precios atendiendo a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 411/18. Como consecuencia de la solicitud realizada, la misma ha respondido en tiempo y forma, vía correo electrónico en fecha 16/04/2019, hora: 04:48 p.m.- * **FULL OFFICE S.R.L.**: por Nota N.C. Nº 012/2019, de fecha 16/04/2019, remitido vía correo electrónico a la siguiente dirección: todooficina@hotmail.es con acuse de recibo del mismo correo en fecha 17/04/2019, hora 12:11 p.m.; se ha solicitado la Composición detallada de los precios atendiendo a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 411/18. Como consecuencia de la solicitud realizada, la misma ha respondido en tiempo y forma vía correo electrónico en fecha 17/04/2019, hora: 12:11 p.m. El Comité de Evaluación remite a la Sección Patrimonio y Suministro (Ámbito Solicitante) el desglose de precios a fin de que se realice el análisis correspondiente, en ese marco el Jefe de la Sección manifiesta lo siguiente: por Notas de fecha 23/04/2019, indica entre otros: "...Esta Sección cree conveniente la ejecución y considerar válido la cotización de los Lotes N° 1: Ítems N° 1 al 22; Lote N° 2: Ítems N°: 3 ,9 y 11; Lote N° 3: Ítems N° 1, 3, 4, 5, 6, 12, 13 y 14; Lote N° 4: Ítems N° 1,2 y 4; Lote N° 5, Ítems N°: 1, 2, 5, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29 y 30; Lote N° 6: Ítem N° 2; Lote N° 7, Ítems N°: 2, 3, 4 y 5; Lote N° 11, Ítem N°: 1; ya que han remitido una explicación demostrando la composición de dichos precios y que se encuentran compuesta por varios factores, en tal sentido mantener que los precios son ejecutables, con relación a los mismos por la necesidad imperante de dichos bienes".- Por lo que se concluye que, en base al análisis de las planillas de precios, conforme al desglose presentado por la Empresa COPEL S.A., para el Lote N° 1; FULL OFFICE S.R.L., para los Lotes N° 2, 3, 4, 5, 7 y 11; y MICROTEK de GUSTAVO D. AVALOS ROJAS, para el Lote N° 6, y el análisis presentado por el Ámbito Solicitante; que los precios ofertados en las planillas **SON EJECUTABLES"**. - - - - - - - - -

Que, en el Punto **N° 9 "EVALUACIÓN DE MUESTRAS"**: De acuerdo a lo establecido en las Bases y Condiciones del llamado, se ha realizado el análisis de las muestras presentada por la Empresa **FULL OFFICE S.R.L.**, el cual según Acta de fecha 24/04/2019, la Comisión Evaluadora de Muestras ha manifestado entre otros lo siguientes: "... y en base a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, (C) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación. La Convocante conformará una Comisión Evaluadora de Muestras; a tal efecto se procede a la evaluación de muestras, así como lo estipula el llamado de referencia y de acuerdo al siguiente cuadro. Por lo que se concluye que, las muestras presentadas por la Empresa FULL OFFICE S.R.L.,

Lic. María Liliana González
Secretaria del Consejo
de Administración

Dr. Mg. Carlos Aníbal Cabriza Ríos
Presidente
XIII Circunscripción Judicial

Carmen Mendoza V.
Vice Presidenta

RAMON A. MARTINEZ CAIMEN
VICE PTE. PRIMERO

CUMPLEN con lo todo lo solicitado en las bases y condiciones del presente proceso licitatorio. ----------

Que, en el Punto **N° 10 "CAPACIDAD LEGAL"** el Comité de Evaluación manifiesta que dio cumplimiento a la verificación de si los Oferentes se encuentran dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 60 de la Ley Nº 1626/00 de la Función Pública y el 40, incisos a) y b) de la Ley Nº 2051/03, conforme los datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose asentado observación alguna en razón de no haberse encontrado irregularidades en la situación de los oferentes con respecto a la adjudicación del presente llamado. ----------

Que, en el Punto **N° 11 "CAPACIDAD FINANCIERA"** En los análisis efectuados en cuanto a los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad de las empresas COPEL S.A., FULL OFFICE S.R.L., MICROTEK DE GUSTAVO D. ROJAS A Y COMUNICACIONES OFIMATICAS S.A.; se observan que los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro del parámetro exigido en las Bases y Condiciones, por lo tanto, las empresas CUMPLEN con la situación económica y financiera. ----------

Que, en el Punto **N° 11 "EXPERIENDIA Y CAPACIDAD TÉCNICA"** En el análisis efectuado a las ofertas presentadas por las empresas COPEL S.A.; MICROTEK de Gustavo D. Rojas Avalos; FULL OFFICE S.R.L. Y COMUNICACIONES OFIMATICAS S.A.; se observa que cumplen con las documentaciones solicitadas en las Bases y Condiciones, por tanto, las empresas CUMPLEN con la Experiencia y Capacidad Técnica. ----------

Que, el Consejo de Administración, en atención a los antecedentes y en uso de sus atribuciones dispone: proceder de acuerdo al cuadro de propuestas de Adjudicación que se anexa a la presente, por ajustarse sus propuestas a las Bases y Condiciones del llamado, y cumplir con los requisitos de adjudicación establecidos en el Art. 63 del Decreto N° 21.909/03.----------

POR TANTO, el; ----------

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

ART. 1°: ADJUDICAR, el llamado a Concurso de Ofertas PAC/ID Nº 357.969 **"ADQUISICIONES VARIAS, PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON (CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD), UTILES DE OFICINA; CINTAS, TINTAS Y TONER; Y SELLOS DE GOMA – AD REFERENDUM",** bajo las modalidades de **Contrato Cerrado a los Lotes N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y Contrato Abierto al Lotes N° 11, por un Monto Mínimo de Gs. 2.500.000 (guaraníes dos millones quinientos mil) y un Monto Máximo de Gs. 5.000.000 (guaraníes cinco millones) IVA incluido, a las siguientes Empresas:**

a.1) **LOTE Nº 1 "PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON – CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD",** a la Empresa **COPEL S.A., con RUC Nº 80027183-1,** por un monto total de **Gs. 49.999.756 (guaraníes cuarenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil setecientos cincuenta y seis)** incluidas todas las cargas impositivas que correspondan y de acuerdo al siguiente cuadro: ----------

OFERENTE: COPEL S.A.							
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	14111507-012	Papel químico 1ra. vía Color Blanco 66x96 cm	Unidad	Paquete	1	238.000	238.000
2	14111507-013	Papel químico 2da. vía Celeste 66x96 cm	Unidad	Paquete	1	266.500	266.500
3	14111507-014	Papel químico 3ra. vía color amarillo 66x96 cm	Unidad	Paquete	1	233.000	233.000
4	14111610-001	Cartulina lisa Color rosa	Unidad	Paquete	300	1.974	592.200
5	14111610-001	Cartulina lisa Color Amarillo	Unidad	Paquete	100	1.974	197.400
6	14111610-001	Cartulina lisa Color Crema	Unidad	Paquete	50	1.974	98.700
7	14111610-001	Cartulina lisa Color Verde Claro	Unidad	Paquete	300	1.974	592.200

Abg. Mg. Carlos Aníbal Cabriza Ríos
Presidente
XIII Circunscripción Judicial

Carmen Mendoza V.
Vice Presidenta

RAMON A. MARTINEZ CARMEN
VICE PTE. PRIMERO

Lic. María Liliana González
Secretaria del Consejo
de Administración

8	14111610-001	Cartulina lisa Color Blanco	Unidad	Paquete	100	1.640	164.000
9	14111610-001	Cartulina lisa Color Azul	Unidad	Paquete	1	3.948	3.948
10	14111610-001	Cartulina lisa Color Celeste	Unidad	Paquete	100	1.974	197.400
11	14111610-003	Cartulina de hilo Brasil Color Blanco	Unidad	Paquete	100	1.280	128.000
12	14111610-003	Cartulina de hilo Brasil Color Marfil	Unidad	Paquete	100	1.150	115.000
13	14111610-003	Cartulina de hilo Color Crema Oficio	Unidad	Paquete	50	426	21.300
14	14111610-003	Cartulina de hi o Color Blanco Oficio	Unidad	Paquete	50	426	21.300
15	14111525-001	Papel madera por Pliegos	Unidad	Paquete	100	800	80.000
16	14111507-007	Papel obra 1ra. 81x116 120 grs.	Unidad	Paquete	1	282.500	282.500
17	14111507-007	Papel obra 1ra. 81x116 75 grs.	Unidad	Paquete	1	137.500	137.500
18	14121810-001	Papel carbónico tamaño oficio Color Negro	Unidad	Caja	116	313	36.308
19	14111530-001	Nota de papel autoadhesivo	Unidad	Block	300	1.700	510.000
20	14111514-001	Block de papel adhesivo Tamaño Grande	Unidad	Block	300	3.600	1.080.000
21	14111507-003	Papel tamaño oficio	Unidad	Caja	1735	24.700	42.854.500
22	14111507-002	Papel tamaño A4	Unidad	Caja	100	21.500	2.150.000
						Precio total	49.999.756

a.2) **LOTE Nº 2 "REPUESTO PARA LAPICERA – BOLIGRAFO – LAPIZ – PORTAMINA Y MINA"**, a la Empresa **FULL OFFICE S.R.L., con RUC Nº 80028600-6,** por un monto total de **Gs. 7.322.200 (guaraníes siete millones trescientos veinte y dos mil doscientos)** incluidas todas las cargas impositivas que correspondan y de acuerdo al siguiente cuadro: ----------

OFERENTE: FULL OFFICE S.R.L.							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Canti-dad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	60121526-003	Repuesto para lapicera	Unidad	Unidad	20	22.000	440.000
2	60121526-003	Repuesto para lapicera	Unidad	Unidad	20	22.000	440.000
3	60121526-003	Repuesto para lapicera- Carga floting Color Azul	Unidad	Unidad	25	22.000	550.000
4	60121526-003	Repuesto para lapicera Parker Color Negro	Unidad	Unidad	25	22.000	550.000
5	60121524-002	Bolígrafo Punta Fina Cristal Azul	Unidad	Unidad	342	1.800	615.600
6	60121524-002	Bolígrafo Punta Fina Cristal Negro	Unidad	Unidad	342	1.800	615.600
7	44121704-001	Bolígrafo común color Negro	Unidad	Unidad	1.500	1.037	1.555.500
8	44121704-001	Bolígrafo común Color Azul	Unidad	Unidad	1.500	1.037	1.555.500
9	44121706-001	Lápiz de papel común (de grafito)	Unidad	Unidad	1.000	618	618.000
10	44121705-001	Portaminas de 0.5mm	Unidad	Unidad	100	2.820	282.000
11	44121905-001	Minas para portaminas 0,5mm	Unidad	Unidad	100	1.000	100.000
						Precio Total	7.322.200

a.3) **LOTE Nº 3 "MARCADOR - PINCEL"**, a la Empresa **FULL OFFICE S.R.L., con RUC Nº 80028600-6,** por un monto total de **Gs. 10.755.040 (guaraníes diez millones setecientos cincuenta y cinco mil cuarenta)** incluidas todas las cargas impositivas que correspondan y de acuerdo al siguiente cuadro: ----------

OFERENTE: FULL OFFICE S.R.L.							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Canti-dad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	44121708-002	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	Unidad	Unidad	64	12.800	819.200
2	44121708-001	Marcador para pizarra acrílica	Unidad	Unidad	40	1.592	63.680
3	44121708-004	Marcador para papel o cartón punta fina Verde	Unidad	Unidad	600	1.834	1.100.400

Abg. Mg. Carlos Aníbal Cabriza Ríos
Presidente
XIII Circunscripción Judicial

Carmen Mendoza V.
Vice Presidenta

RAMON A. MARTINEZ CAIMEN
VICE PTE. PRIMERO

Lic. María Liliana González
Secretaria del Consejo
de Administración

4	44121708-004	Marcador para papel o cartón punta fina Color Azul	Unidad	Unidad	600	1.834	1.100.400
5	44121708-004	Marcador para papel o cartón punta fina Color Negro	Unidad	Unidad	600	1.834	1.100.400
6	44121708-004	Marcador para papel o cartón punta fina Color Rojo	Unidad	Unidad	600	1.834	1.100.400
7	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa – Amarillo	Unidad	Unidad	30	1.592	47.760
8	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa – Rosado	Unidad	Unidad	300	1.592	477.600
9	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa – Naranjado	Unidad	Unidad	300	1.592	477.600
10	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa – Verde	Unidad	Unidad	300	1.592	477.600
11	44121708-003	Marcador para papel o cartón punta gruesa Color Negro	Unidad	Unidad	300	1.900	570.000
12	44121708-003	Marcador para papel o cartón punta gruesa Color Azul	Unidad	Unidad	600	1.900	1.140.000
13	44121708-003	Marcador para papel o cartón punta gruesa Color Rojo	Unidad	Unidad	600	1.900	1.140.000
14	44121708-003	Marcador para papel o cartón punta gruesa Color Verde	Unidad	Unidad	600	1.900	1.140.000
						Precio Total	10.755.040

a.4) **LOTE Nº 4 "PRESILLADORA Y PERFORADORA"**, a la Empresa **FULL OFFICE S.R.L., con RUC Nº 80028600-6,** por un monto total de **Gs. 5.870.000 (guaraníes cinco millones ochocientos setenta mil)** incluidas todas las cargas impositivas que correspondan y de acuerdo al siguiente cuadro: ----------------------

OFERENTE: FULL OFFICE S.R.L.							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	44121615-001	Presilladora Mediano	Unidad	Unidad	200	12.000	2.400.000
2	44101716-001	Perforadora Mediano	Unidad	Unidad	150	15.000	2.250.000
3	44122107-001	Grapa o Grampa para presilladora	Unidad	Unidad	400	1.250	500.000
4	44122107-001	Grapa o Grampa para presilladora	Unidad	Unidad	400	1.800	720.000
						Precio Total	5.870.000

a.5) **LOTE Nº 5 "UTILES DE OFICINA"**, a la Empresa **FULL OFFICE S.R.L., con RUC Nº 80028600-6,** por un monto total de **Gs. 35.489.850 (guaraníes treinta y cinco millones cuatrocientos ochenta y nueve mil ochocientos cincuenta)** incluidas todas las cargas impositivas que correspondan y de acuerdo al siguiente cuadro: --

OFERENTE: FULL OFFICE S.R.L.							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	44121618-001	Tijera de oficina	Unidad	Unidad	50	4.400	220.000
2	44121618-001	Tijera Mediano	Unidad	Unidad	50	6.800	340.000
3	14111531-001	Libro de Acta de 50 hojas	Unidad	Unidad	91	14.500	1.319.500
4	14111531-001	Libro de Acta de 100 hojas	Unidad	Unidad	50	20.900	1.045.000
5	14111531-001	Libro de Acta de 200 hojas	Unidad	Unidad	50	35.000	1.750.000
6	44122011-001	Carpeta archivadora plastificada	Unidad	Unidad	1.000	1.150	1.150.000
7	44122015-006	Bibliorato lomo fino plastificado	Unidad	Unidad	600	8.300	4.980.000
8	44122015-007	Bibliorato lomo ancho plastificado	Unidad	Unidad	680	8.300	5.644.000
9	55121616-001	Banderita autoadhesiva señalador	Unidad	Unidad	301	3.400	1.023.400
10	60121108-004	Cuaderno chico tapa dura 50 hojas	Unidad	Unidad	100	2.900	290.000
11	60121108-005	Cuaderno chico tapa dura 100 hojas	Unidad	Unidad	100	4.200	420.000
12	44122002-9999	Funda o protector de plastico transparente	Unidad	Unidad	100	228	22.800
13	31201616-002	Plasticola (adhesivo liquido transparente)	Unidad	Unidad	35	3.650	127.750
14	31201517-001	Cinta adhesiva Fino Trasparente	Unidad	Unidad	100	4.800	480.000

Ing. Mg. Carlos Aníbal Cabriza Ríos
Presidente
XIII Circunscripción Judicial

Lic. María Liliana González
Secretaria del Consejo
de Administración

Carmen Mendoza V.
Vice Presidenta

... MARTINEZ CAIMEN

15	31201517-001	Cinta engomada para embalaje - Transparente	Unidad	Unidad	400	7.900	3.160.000
16	44121801-004	Corrector a cinta	Unidad	Unidad	50	4.390	219.500
17	44122104-001	Clips chico triangular N° 3	Unidad	Caja	300	4.000	1.200.000
18	44122104-001	Clips chico Blister N°3	Unidad	Caja	200	1.920	384.000
19	44122016-001	Broche N° 10 (Aprieta papel)	Unidad	Caja	200	12.000	2.400.000
20	44122016-001	Broche N° 4 - broche o colchetes N° 4 para papel, fabricadc en chapa de acero revestido con punta ovalada(no punta lanza) en caja de 12 unidades	Unidad	Caja	150	6.500	975.000
21	44121902-002	Tinta para sello Violeta	Unidad	Unidad	100	7.320	732.000
22	44121621-001	Almohadilla para tinta Violeta	Unidad	Unidad	50	9.000	450.000
23	60121535-002	Borrador de goma blanco	Unidad	Unidad	400	1.046	418.400
24	44121624-001	Regla plástica de 30 cm	Unidad	Unidad	500	780	390.000
25	44121619-001	Sacapunta	Unidad	Unidad	150	990	148.500
26	43202005-007	Pendrive de 16 GB	Unidad	Unidad	50	31.000	1.550.000
27	43202005-009	Pendrive de 32 GB	Unidad	Unidad	50	38.000	1.900.000
28	43211708-003	Mouse usb	Unidad	Unidad	20	16.500	330.000
29	43202001-001	CD - RW-velocidades de 48X o superior compatible, con grabadores standares CD ROM, capacidad de 700 MB o 80 minutos en caja de 1 unidad	Unidad	Caja	100	10.500	1.050.000
30	43211706-002	Teclado USB	Unidad	Unidad	50	27.400	1.370.000
						Precio Total	35.489.850

a.6) LOTE Nº 6 "CINTA PARA IMPRESORA EPSON", a la Empresa **MICROTEK de GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS, con RUC Nº 2373251-2,** por un monto total de **Gs. 4.800.000 (guaraníes cuatro millones ochocientos mil)** incluidas todas las cargas impositivas que correspondan y de acuerdo al siguiente cuadro: ----------

OFERENTE: MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	44103112-001	Cinta para impresora EPSON LQ 590	Unidad	Unidad	40	80.000	3.200.000
2	44103112-001	Cinta para impresora EPSON FX-890	Unidad	Unidad	40	40.000	1.600.000
						Precio Total	4.800.000

a. 7) LOTE Nº 7 "TINTA PARA IMPRESORA HP", a la Empresa **MICROTEK de GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS, con RUC Nº 2373251-2,** por un monto total de **Gs. 35.327.000 (guaraníes treinta y cinco millones trescientos veinte y siete mil)** incluidas todas las cargas impositivas que correspondan y de acuerdo al siguiente cuadro: ----------

OFERENTE: MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	44103105-001	Tinta HP 21 XL- Negro	Unidad	Unidad	30	185.000	5.550.000
2	44103105-002	Tinta HP 22 XL - Tricolor	Unidad	Unidad	17	218.000	3.706.000
3	44103105-002	Tinta HP 122 XL - Tricolor	Unidad	Unidad	17	215.000	3.655.000
4	44103105-001	Tinta HP 122 XL - Negro	Unidad	Unidad	32	213.000	6.816.000
5	44103105-001	Tinta HP 85A - CE285A - Negro	Unidad	Unidad	40	390.000	15.600.000
						Precio Total	35.327.000

Abg. Mg. Carlos Aníbal Cabriza Ríos
Presidente
XIII Circunscripción Judicial

Carmen Mendoza V.
Vice Presidenta

RAMON A. MARTHEZ CARMEN
VICE PTE. PRIMERO

Lic. María Liliana González
Secretaria del Consejo
de Administración

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

a. 8) **LOTE Nº 8 "TONER PARA IMPRESORA LEXMARK"**, a la Empresa **COMUNICACIONES OFIMATICAS S.A., con RUC Nº 80057752-3,** por un monto total de **Gs. 36.800.000 (guaraníes treinta y seis millones ochocientos mil)** incluidas todas las cargas impositivas que correspondan y de acuerdo al siguiente cuadro: - - - - - - - - -

OFERENTE: COMUNICACIONES OFIMATICAS S.A.							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Canti-dad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK X464de (original no compatible)	Unidad	Unidad	30	1.110.000	33.300.000
2	44103103-001	Tóner para impresora Lexmark T640 (original no compatible)	Unidad	Unidad	2	1.750.000	3.500.000
						Precio Total	36.800.000

a. 9) **LOTE Nº 9 "TÓNER PARA IMPRESORA SAMSUNG"**, a la Empresa **MICROTEK de GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS, con RUC Nº 2373251-2,** por un monto total de **Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones)** incluidas todas las cargas impositivas que correspondan y de acuerdo al siguiente cuadro: - - - - - - - - - - - -

OFERENTE: MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presenta-ción	Canti-dad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	44103103-001	Tóner para impresora SAMSUNG (original/no compatible/ no genérico)	Unidad	Unidad	50	600.000	30.000.000
						Precio Total	30.000.000

a.10) **LOTE Nº 11 "SELLOS DE GOMA - CONTRATO ABIERTO"**, a la Empresa **FULL OFFICE S.R.L., con RUC Nº 80028600-6,** por un monto mínimo de **Gs. 2.500.000 (guaraníes dos millones quinientos mil)** y por un monto máximo de **Gs. 5.000.000 (guaraníes cinco millones)** incluidas todas las cargas impositivas que correspondan y de acuerdo al siguiente cuadro: -

OFERENTE: FULL OFFICE S.R.L.							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presenta-ción	Canti-dad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	44121604-001	Sello automático 1 a 3 líneas	Unidad	Unidad	1	33.000	33.000
2	44121604-001	Sello automático - 1 a 4 líneas	Unidad	Unidad	1	49.000	49.000
3	44121604-002	Sello mango de plástico	Unidad	Unidad	1	15.000	15.000
4	44121604-002	Sello mango de plástico	Unidad	Unidad	1	49.000	49.000
5	44121604-002	Sello mango de plástico	Unidad	Unidad	1	72.000	72.000
6	44121604-002	Sello mango de plástico ovalado	Unidad	Unidad	1	47.000	47.000
7	44121621-9999	Cambio de Almohadilla repuesto para sello - 1 a 3 líneas	Unidad	Unidad	1	22.500	22.500
8	44121621-9999	Cambio de Almohadilla repuesto para sello - 1 a 4 líneas	Unidad	Unidad	1	30.000	30.000
9	44121604-001	Sello automático personal Clisse	Unidad	Unidad	1	161.000	161.000
						Precio Total	478.500

a.11) **LOTE Nº 12 "KIT DE RECARGA DE TINTA - NEGRO"**, a la Empresa **FULL OFFICE S.R.L., con RUC Nº 80028600-6,** por un monto total de **Gs. 1.980.000 (guaraníes un millón novecientos ochenta mil)** incluidas todas las cargas impositivas que correspondan y de acuerdo al siguiente cuadro: - - - - - - - - - - - -

OFERENTE: FULL OFFICE S.R.L.							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Canti-dad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	12171703-001	Kit de Recarga de Tinta - Negro	Unidad	Unidad	20	99.000	1.980.000
						Precio Total	1.980.000

Abg. Mg. Carlos Aníbal Cabriza Ríos
Presidente
XIII Circunscripción Judicial

Lic. María Liliana González
Secretaria del Consejo
de Administración

Carmen Mendoza V.
Vice Presidenta

MARTINEZ CAIMEN

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA
Consejo de Administración

ART. 2º DISMINUIR las cantidades a ser adjudicadas del LOTE N° 1 "PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN – CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD": Ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, Y 21 por razones de Disponibilidad Presupuestaria. ----------

ART. 3º DECLAR DESIERTO el LOTE N° 10 "TONER PARA IMPRESORA CANON", en base a lo establecido en el Art. 30, inc. a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

ART. 4º AUTORIZAR al Presidente del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera, a suscribir el contrato respectivo con la empresa adjudicada.----------

ART. 5º IMPUTAR la erogación dispuesta en el Art. 1° al Rubro correspondiente, del Presupuesto de la Circunscripción Judicial de Cordillera, para el Ejercicio Fiscal 2019.----------

ART. 6° ANÓTESE, regístrese, notifíquese.----------

Abg. Mg. Carlos Aníbal Cabriza Ríos
Presidente
XIII Circunscripción Judicial

Carmen Mendoza V.
Vice Presidenta

RAMON A. MARTINEZ CAIMEN
VICE PTE. PRIMERO

Ante mí:

Maria González
Secretaria del Consejo
de Administración

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

XIII CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
RECIBIDO
08 MAY 2019
MESA DE ENTRADA
U.O.C.

José Luis T. Sequeira Rojas
Jefe de U.O.C.
Circunscripción Judicial de Cordillera

Lic. Perla Agüero
Dpto. Administrativo
Financiero
08/05/2019